



COLEGIO RAMÓN DE ZUBIRÍA IED

“EDUCACIÓN AMBIENTAL CON SENTIDO SOCIAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA”

Aprobado según Resolución 7471 del 19 de noviembre de 1998 - Resolución 1862 del 24 de junio de 2002
Resolución 3431 del 25 de octubre de 2002 - Resolución 4632 del 20 de octubre de 2004 - Resolución 110341 del 29 de octubre de 2015
DANE 111001086665 - SEDE A DANE 111769003106 - SEDE B DANE 111001104566 - SEDE C
Código ICFES 079780 NIT 830.033.738-1



RESOLUCIÓN RECTORAL N.º. 006 DEL 31 DE ENERO DE 2026

Por la cual se adopta el Manual de Convivencia Institucional del Colegio RAMÓN DE ZUBIRÍA IED para el año lectivo 2026.

EL RECTOR DEL COLEGIO RAMÓN DE ZUBIRÍA

en uso de sus facultades legales, y en especial las que confiere la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, consagra en su artículo 67 que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social... y agrega, El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional, un reglamento o manual de convivencia.

Que dentro de las funciones del Consejo Directivo de acuerdo con el DUR 1075 de 2015 está el adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.

Que la Ley 1098 de 2006 ordena a los establecimientos educativos Art. 43 tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.

Que la ley 1620 de 2013 por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar Y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia escolar, ordena entre otros la revisión y ajuste del Manual de convivencia, el PEI y el SIE,

RESUELVE

Artículo 1º Adoptar el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación para la vigencia 2026, con sus reformas efectuadas en el 2025.



COLEGIO RAMÓN DE ZUBIRÍA IED

“EDUCACIÓN AMBIENTAL CON SENTIDO SOCIAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA”

Aprobado según Resolución 7471 del 19 de noviembre de 1998 - Resolución 1862 del 24 de junio de 2002
Resolución 3431 del 25 de octubre de 2002 - Resolución 4632 del 20 de octubre de 2004 - Resolución 110341 del 29 de octubre de 2015
DANE 111001086665 - SEDE A DANE 111769003106 - SEDE B DANE 111001104566 - SEDE C
Código ICFES 079780 NIT 830.033.738-1



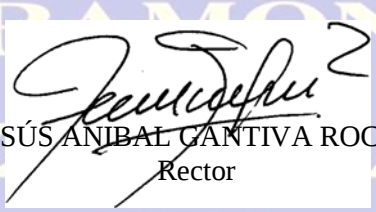
Artículo 2° Una vez impreso el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación se entregará a los estudiantes o padres de familia y del mismo modo se divulgará por los distintos medios de comunicación con que se cuenta en la Institución.

Artículo 3°. VIGENCIA

La presente Resolución rige y deroga los anteriores a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los 31 días del mes de enero de 2026


JESÚS ANIBAL GANTIVA ROCHA
Rector

EDUCACION AMBIENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL